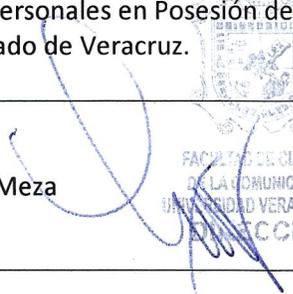




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Actas de Consejo Técnico correspondientes al trimestre abril - junio 2024
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Acta del 03/04/2023 Págs. 3, 9, 16, 17, 18 Y 19 Acta del 03/06/2023 Págs. 1, 2, 3, 4 Y 6 Acta del 24/06/2023 Págs. 1, 2, Y 3
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza  
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>8 de agosto de 2024</b> <b>Sesión Extraordinaria</b> <b>No. 30/2024</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2024/08/Acta-030-2024.pdf">https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2024/08/Acta-030-2024.pdf</a>

# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las 9:00 horas del día 24 de junio de 2024, reunidos los C.C., Dra. Rosy Lorena Laurencio Meza, Directora de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez, Secretario de la Facultad, Dra. Adriana Canales Abarca y Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal, catedráticos designados por la Junta Académica, así como la Dra. María del Rocío Ojeda Callado, consejera maestra y Mara Belén López Vela, consejera alumna, todos integrantes del Consejo Técnico, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad para sesionar bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Asuntos varios de los alumnos.
4. Asuntos varios de los académicos.

Reyes Heróles No. 136  
Zona Universitaria  
C. P. 94294  
Boca del Río, Veracruz

Teléfono  
(229) 775 2000  
Ext. 22050

Página Web  
[www.uv.mx/veracruz/fcc/](http://www.uv.mx/veracruz/fcc/)

Correo Electrónico  
rlaurencio@uv.mx

Verificado el quórum legal para sesionar, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior y se llegó a los siguientes:

## ACUERDOS:

1. Se recibe solicitud de excusa de la Dra. María del Pilar Anaya Ávila integrante de este cuerpo colegiado, por presentar conflictos de interés en esta sesión de consejo técnico.
2. Se recibe oficio de queja por revisión de calificación del C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 254 del Sistema Abierto en contra del docente Dr. Carlos Eduardo Anaya Ávila en la E.E. Comportamiento Organizacional y Mejora Continua NRC 14990, por lo que se designa a la siguiente comisión integrada por la Dra. María Del Rocío Ojeda Callado, Dra. Clotilde Ingrid Tadeo Castillo y el Mtro. Emilio Medina Ortiz para que revise las evidencias presentadas y dictaminen en un término no mayor a 15 días hábiles si la inconformidad por calificación procede o no entregando este dictamen al consejo técnico.
3. Este consejo recibe solicitudes de inconformidad de calificación de la E.E. Taller de Fotografía II NRC 84037 impartida por la docente Dra. Leticia Nuñez Hernández en sistema Abierto de los siguientes estudiantes, por lo que se asigna el siguiente jurado para que revise las evidencias presentadas y dictaminen en un término no mayor a 15 días hábiles si la inconformidad por calificación procede o no, entregando este dictamen al consejo técnico.

Matrícula	Nombre	Programa	Jurado asignado
N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 1	CSCO-04-A-CR	Dr. Javier Casco López
		CSCO-04-A-CR	Mtro. Sergio Lara Alba
		CSCO-04-A-CR	Mtro. Juan Antonio Rodríguez Vinaza
		CSCO-04-A-CR	

# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

4. También se recibe solicitud de inconformidad de calificación de la E.E. Taller de Fotografía II NRC 86914 impartida por el docente Mtro. Heriberto Ramirez Cruz en sistema Abierto del siguiente estudiante, por lo que se asigna el siguiente jurado para que revise las evidencias presentadas y dictaminen en un término no mayor a 15 días hábiles si la inconformidad por calificación procede o no, entregando este dictamen al consejo técnico.

Matrícula	Nombre	Programa	Jurado asignado
		CSCO-04-A-CR	Dr. Javier Casco López Mtro. Sergio Lara Alba Mtro. Juan Antonio Rodríguez Vinaza

5. También se recibe solicitud de inconformidad de calificación de la E.E. Taller de Redacción: Crónica NRC 45785 impartida por el docente Dra. María de Jesús Rojas Espinosa en sistema Escolarizado del siguiente estudiante, por lo que se asigna el siguiente jurado para que revise las evidencias presentadas y dictaminen en un término no mayor a 15 días hábiles si la inconformidad por calificación procede o no entregando este dictamen al consejo técnico.

Matrícula	Nombre	Programa	Jurado asignado
		CSCO-04-E-CR	Dra. Guadalupe Hortencia Mar Vázquez Dra. María Teresa De Jesús Arroyo Gopar Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal

6. Se recibe solicitud de baja temporal extemporánea del periodo (febrero – julio 2024) de los siguientes estudiantes, por motivos laborales, salud y/o económicos, por lo que este consejo no tiene inconvenientes en aprobar en tanto la DSE lo avale:

MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA	MOTIVOS
		CSCO-04-A-CR	PSICOEMOCIONALES

7. Este consejo recibe solicitud de baja temporal extemporánea de experiencias educativas del periodo febrero – julio 2024 del siguiente estudiante a través de su tutor el Dr. Juan José Dominguez Panamá, por lo que este consejo no tiene inconvenientes en aprobar en tanto la DSE lo avale:

MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA	NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA	MOTIVOS
		CSCO-04-E-CR	83567	INT. A LA TEORIA DE LA COMUNIC	SALUD
		CSCO-04-E-CR	45803	INV. CUANTITATIVA Y CUALITATIV	SALUD

8. Así mismo se recibe solicitud de alta extemporánea de [redacted] matrícula [redacted] del sistema Abierto quien no se dio cuenta que solo estaba registrado en la plataforma de Eminus en la E.E. Análisis Cinematográfico NRC 66177 siendo esta su última E.E. del área terminal, y que aprobó, pero no realizó trámite alta en ventanilla, por lo que este consejo no tiene inconvenientes en aprobar en tanto la DSE lo avale.

9. También se recibe solicitud de reingreso de [redacted] matrícula [redacted] programa Escolarizado quien tuvo que abandonar la escuela por motivos personales y solo debe

# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Experiencia Recepcional para culminar el programa, por lo que este consejo no tiene inconvenientes en aprobar en tanto la DSE lo avale.

10. Se recibe solicitud de  del Escolarizado quien no envió en tiempo el testimonio de EGEL con resultado satisfactorio a su docente de Experiencia Recepcional, por lo que este cuerpo colegiado no tiene inconvenientes en que realice su proceso de acto protocolario para que obtenga su calificación en dicha experiencia educativa.
11. También se recibe solicitud de registro de conferencia en apoyo a la docencia en la experiencia educativa Comunicación y Opinión Pública NRC 58172 por el maestro Jose Luis Rogel Montalvo con número de personal 30647 dirigida a estudiantes de esta facultad e impartida por el docente Fernando Heriberto Mendoza Nuñez NP 41552.
12. Se recibe solicitud extemporánea de examen a última oportunidad (UO) de  del sistema Abierto causado en el periodo 202401 en la E.E. Estrategias para la Producción de Publicidad y Propaganda, por lo que este cuerpo colegiado designa como jurados a las docentes Dra. María Del Rocío Ojeda Callado y a la Mtra. Ibis Martha del Pilar Carvajal Ojeda para realizar la evaluación del estudiante.
13. Se recibe informe de Experiencia Recepcional (50075, 50076) del Dr. Genaro Aguilar Aguirre, avances y prorrogas de dicha experiencia educativa.
14. Por último, se recibe solicitud para el aval de actividades académicas realizadas por el Cuerpo Académico UV - 454 "Periodismo y Comunicación Política:

1. La organización del curso denominado "Introducción a la investigación científica para la Comunicación Política", impartido por el investigador doctor Julián Durazo Herrmann, de la Universidad de Quebec, Canadá, quien lo ofrecerá en esta facultad, programado del 19 al 21 de junio, de cuatro a seis de la tarde. El curso es para estudiantes, egresados, docentes y periodistas en activo.

2. Organización del curso denominado "Elementos del Sistema Político Mexicano para Comunicadores" impartido por el doctor Julián Durazo Herrmann, de la Universidad de Quebec, Canadá, del 24 al 26 de junio de 2024, de cuatro a seis de la tarde. El curso está dirigido a estudiantes, docentes, egresados y periodistas en activo.

La visita del doctor Julián Durazo Herrmann, de la Universidad de Quebec, Canadá y su estancia durante este verano, se deriva de su participación en una convocatoria, misma que gana y en donde se le canalizan recursos económicos para la capacitación y el emprendimiento de acciones encaminadas en apoyo a instituciones educativas formadoras de periodistas, así como a los profesionales.

3. Así también solicitamos su aval para la impartición de un curso a periodistas, en la región de Misantla, Veracruz, mismo que se denomina "Actualización de la Periodística Poselectoral", en coordinación con la Comisión Estatal para la Atención y Protección a Periodistas, que impartiremos María Teresa de Jesús Arroyo Gopar, Miguel Angel Barragán Villarreal, Guadalupe

Reyes Heróles No. 136  
Zona Universitaria  
C. P. 94294  
Boca del Río, Veracruz

Teléfono  
(229) 775 2000  
Ext. 22050

Página Web  
[www.uv.mx/veracruz/fcc/](http://www.uv.mx/veracruz/fcc/)

Correo Electrónico  
rlaurencio@uv.mx

# ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Hortencia Mar Vazquez y Julián Durazo Herrmann.

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de Consejo Técnico siendo las once horas del mismo día de la fecha.

El Secretario que da fe

Mtro. Alfredo Reyes Gutiérrez  
Secretario

Vo. Bo.

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza  
Directora

Dra. María del Rocío Ojeda Callado  
Consejera Maestra

Dra. Adriana Canales Abarca  
Catedrática designada por Junta Académica

Dr. Miguel Ángel Barragán Villarreal  
Catedrática designada por Junta Académica

C. Mara Belén Lopez Vela  
Consejera Alumna

Reyes Heróles No. 136  
Zona Universitaria  
C. P. 94294  
Boca del Río, Veracruz

Teléfono  
(229) 775 2000  
Ext. 22050

Página Web  
[www.uv.mx/veracruz/fcc/](http://www.uv.mx/veracruz/fcc/)

Correo Electrónico  
rlaurencio@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."